

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de SEPTIEMBRE de 20 10

DECRETO EXENTO N° 2855

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN VERDULERIA Y BAZAR (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de ISMAEL CASTILLO ABURTO

RUT 9.430.538-1 ubicado en POB. D. SEBASTIAN PJ. 13 N° 67

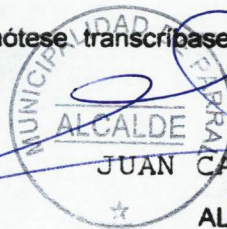
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Carda
JUAN CARLOS CASTILLO CARDA
ALCALDE DE LA COMUNA
(s)



Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA